

Cobertura informativa de la despenalización del aborto por violación en Ecuador

Sánchez León, Alisson Mercedes

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador

✉ asanchezo79@fcjse.utb.edu.ec

ORCID ID: [0009-0006-7738-8826](https://orcid.org/0009-0006-7738-8826)

Herrera Flores, Ana Elizabeth

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador

✉ aherrerath@utb.edu.ec

ORCID ID: [0000-0002-7936-1348](https://orcid.org/0000-0002-7936-1348)

Documento recibido:	19 diciembre 2022
Aprobado para publicación:	07 octubre 2023

Resumen

La despenalización del aborto en el Ecuador sin duda es relevante y de interés social por ello ocupó espacio en los medios de comunicación masivos. En este sentido, el presente estudio analizó de forma comparativa la cobertura informativa realizada por Diario El Universo, Plan V y el medio comunitario Wambra Ec a través de la observación desde sus sitios web oficiales, donde se aplicaron fichas de observación, así como el análisis crítico de expertos. Los resultados indican que el medio de comunicación de carácter comercial efectuó una cobertura continua acerca de los debates que se presentaban mayormente en el género de la noticia digital incorporando fotografía, e hipervinculaciones que llevaban a ampliar datos. Desde el criterio de los especialistas faltó contraste de información y contextualización de los contenidos legales que faciliten la comprensión de la información y que lleven a una visión amplia del tema por parte de la sociedad.

Palabras clave

Cobertura informativa; despenalización aborto; periodismo; Ecuador.

Abstract

The decriminalization of abortion in Ecuador is undoubtedly relevant and of social interest, which is why it took up space in the mass media. In this sense, the present study comparatively analyzed the information coverage carried out by Diario El Universo, Plan V and the community media Wambra Ec through observation from their official websites, where

observation sheets were applied, as well as the analysis expert critic. The results indicate that the commercial media carried out continuous coverage of the debates that were presented mainly in the genre of digital news, incorporating photography, and hyperlinks that led to expanded data. In the opinion of the specialists, there was a lack of contrast of information and contextualization of the legal contents that facilitate the understanding of the information and that lead to a broad vision of the topic by society.

Keywords

Information coverage; abortion decriminalization; journalism; Ecuador

Resumo

A descriminalização do aborto no Equador é sem dúvida relevante e de interesse social, por isso ocupou espaço nos meios de comunicação de massa. Neste sentido, o presente estudo analisou comparativamente a cobertura informativa realizada pelo Diário El Universo, Plano V e pelos meios de comunicação comunitários Wambra Ec através da observação dos seus sites oficiais, onde foram aplicadas fichas de observação, bem como da análise crítica especializada. Os resultados indicam que a mídia comercial realizou cobertura contínua dos debates apresentados principalmente no gênero notícia digital, incorporando fotografia e hiperlinks que levaram a dados ampliados. Na opinião dos especialistas, faltou contraste de informações e contextualização dos conteúdos jurídicos que facilitem a compreensão das informações e que levem a uma visão ampla do tema pela sociedade.

Palavras-chave

Cobertura de informação; descriminalização do aborto; jornalismo; Equador

1. Introducción, contexto y caso de estudio

Desde 1938 el Ecuador ha registrado debates sobre la despenalización del aborto, para el año 2013 en la Asamblea Constituyente se debate por primera vez si se aprueba la despenalización del aborto por violación, pero no se logra nada definitivo. Posteriormente el 3 de enero del 2019 el tema resurge con fuerza y es discutido en la Asamblea Nacional, tras muchos incidentes y protestas de diferentes grupos sociales, religiosos, políticos y diversas posturas legales, se aprueba el 17 de febrero del 2022 la despenalización del aborto por violación.

De manera rápida este acontecimiento se convierte en la noticia central de los diversos medios de comunicación del país y en consecuencia es celebrada por unos y detestada por otros. La aceptación o rechazo de esta medida legislativa por parte de la ciudadanía fue un aspecto que salió a relucir y no dependía solo de las creencias políticas, sociales o religiosas, sino también de las posturas periodísticas que se evidenciaron en los diferentes medios de comunicación. Por ello, la problemática de este caso de estudio radica en que no todos los medios de comunicación emplean buenas prácticas periodísticas para la cobertura informativa sobre la despenalización del aborto por violación, lo que provoca que los receptores de dicha información creen prejuicios que desencadenan conflictos sociales.

Otro cuestionamiento de esta investigación gira en torno a las posturas dogmáticas de los periodistas en los medios de comunicación, lo que incide en una recepción de información parcial y sesgada. A su vez, se maneja la interrogante de si los periodistas informan con un discurso de odio ante estas nuevas realidades sociales desencadenando repudio, irrespeto e intolerancia frente a los temas de despenalización del aborto por violación. La cobertura periodística que se realiza en relación a despenalización del aborto por violación muestra que las mujeres son invisibles para la mayoría de medios masivos y cuando aparecen lo hacen de forma inadecuada, sin reflejar la realidad de la mayoría de ciudadanas (Menéndez, M. 2007).

Por ello, a través de este trabajo investigativo se detectan cuáles son las posturas periodísticas empleadas en los diversos medios de comunicación, es decir, si existen o no buenas prácticas periodísticas tomando como ejes de análisis al medio de comunicación comercial: El Universo, el medio de comunicación público: Plan V y al medio de comunicación comunitario: Wambra Ec. La cobertura informativa sobre la despenalización del aborto por violación es un tema social que permite incorporar el criterio de un experto del área de comunicación, sin embargo, el tema no se desliga de lo legal, por lo cual se recurrirá a la experticia de un profesional que cuente con un amplio conocimiento jurídico para determinar si lo expuesto en este caso de estudio se presenta correctamente, es decir, todos los datos legales que implican este tipo de tema.

Para el desarrollo de esta investigación es fundamental la revisión teórica, conceptual y práctica de algunos trabajos científicos, que permitan establecer los antecedentes, que demuestran pertinencia, originalidad del tema y relación entre las variables con estudios semejantes, entre los cuales destacan:

Ética y periodismo: revaloración de la responsabilidad social de las prácticas periodísticas publicado por Araujo (2016) en el que se utilizó el instrumento de cuestionario aplicado a periodistas de medios de comunicación de Querétaro seleccionados aleatoriamente para conocer las percepciones sobre ética y algunos parámetros con los que los periodistas de dichos medios se guían, mediante este instrumento se determinó que los periodistas tiene noción de su trabajo diario pero que confunden términos al definir su labor social en el periodismo, además los periodistas reconocen que existen condiciones complejas y obstáculos por los que no pueden desarrollar su labor periodística con sus fines propios.

En la búsqueda de trabajos relacionados con las prácticas periodísticas se resalta el artículo científico de los autores Rivera y Rosero (2017) titulado análisis de las prácticas y técnicas periodísticas en el periodismo ecuatoriano. Casos de estudio: Ecuavisa, El Comercio y Ecuador en Vivo, el mismo que tiene como objetivo analizar las técnicas y prácticas periodísticas en periodismo inmersivo, de datos y dron, en los medios de comunicación: El Comercio, Ecuavisa y Ecuador en vivo, donde a través de la técnica de estudio de casos se hizo el seguimiento de los medios en el transcurso de una semana, concerniente al de periodismo de datos, Ecuador en Vivo, Ecuavisa y El Comercio, fueron los medios observados en periodo comprendido desde el 06 al 13 de julio y en las fecha del 13 al 20 de julio del año 2016. En el cual se evidenció a través de los resultados que los medios de comunicación de Ecuavisa, El Comercio y Ecuador en Vivo, aún están implementando estas nuevas técnicas periodísticas y herramientas tales como: bases de datos, tablas, infografías, mapas, cuadros, periodismo inmersivo, tomas con drones, entre otros.

Asimismo, se puede rescatar el trabajo desarrollado por Jaramillo (2022) que se titula análisis del tratamiento informativo sobre la despenalización del aborto en casos de violación en los medios impresos el comercio y el universo, período abril 2019 – septiembre 2019 que tiene por objetivo determinar los sucesos utilizados por los medios de comunicación para la construcción de la información sobre la despenalización del aborto en casos de violación, donde se utilizaron los métodos científico y descriptivo, la investigación es enfoque cualitativa y

cuantitativa, como técnicas se emplearon la matriz revisión documental, la matriz de análisis de contenido, y entrevistas a profesionales expertos en el tema. Se analizaron 28 publicaciones de los dos medios objeto de estudio, cada resultado permitió identificar el enfoque de cada medio impreso, un medio con más profundidad que se caracteriza por la investigación e imparcialidad en el contenido de sus noticias y el otro medio con contenido más superficial, sin mayor investigación y contraste de la información. A través de los resultados obtenidos se planteó la elaboración de un manual de estrategias acerca del tema de investigación.

Por otro lado, el artículo científico que lleva por título análisis de tratamiento informativo sobre la despenalización del aborto en casos de violación Ecuador elaborado por el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina – CIESPAL y Planned Parenthood Global (2021) cuyo objetivo es analizar y documentar el tratamiento informativo realizado por los medios de comunicación sobre la despenalización del aborto por violación en el marco del debate que busca implementar reformas al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador. Mediante el análisis de cuatro medios de comunicación, determinados por el grado de consumo y cobertura. A causa de la pandemia por COVID-19, la investigación se ejecutó de manera virtual. Los cuatro medios de cobertura nacional analizados fueron: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, Plan V.

Con lo cual se obtuvo como resultado que caracterizar al aborto como asunto de dos grupos confrontados y controversial solo agudiza una polarización que no es necesaria cuando lo que la población requiere es información. Los medios de comunicación poseen una responsabilidad muy importante en modificar la conversación respecto al aborto. Es importante analizar y contextualizar este tema en distintas realidades para avanzar en el uso de un lenguaje que no implique estigmas sociales, ya que afecta especialmente a las mujeres. El acceso al aborto en casos de violación es una manera de garantizar la reparación de víctimas y sobrevivientes de abuso sexual. Es posible realizar un estudio periodístico profundo sobre como la resolución de la Corte Constitucional se establece como una medida de reparación ante la carencia de una ley y protocolos que también sean usados mecanismos de reparación.

Otro trabajo académico que se considera como antecedente para esta investigación es el realizado por Gómez Borbor (2021) titulado despenalización del aborto en casos de violación en el Ecuador cuyo objetivo es analizar la incidencia que genera la despenalización del aborto en casos de violación en distintos problemas sociales que pueden provocarse por el trauma psicológico que produce este delito sexual en el Ecuador, concluyendo que el aborto más allá de un ser una cuestión tabú y de adoctrinamiento religioso, es un derecho que debe tener toda mujer, siempre que cumpla con las cláusulas requeridas dentro de la reforma, con lo cual, despenalizar el aborto por violación se consideraría como parte de una reparación íntegra de la víctima, siempre y cuando ella lo decida.

Las buenas prácticas periodísticas caracterizadas desde la perspectiva de varios autores abarcan una serie de indicadores y características que son altamente perceptibles en el contenido informativo que se presenta en los diversos medios de comunicación del país. Para Campos y Echezarreta (2018) un modelo interesante ejemplo de buenas prácticas periodísticas es el medio digital EnCastilla-La Mancha.es, ya que en él se logra identificar indicios de calidad como uso de hipervínculos, mayor volumen de contenido original, identificación de la autoría en las noticias y sumarios de mayor tamaño que facilitan la legibilidad. En el plano de la información audiovisual Manfredi (2009) postula que la calidad exige el rigor, la profundidad, la corrección en el lenguaje, la comprensibilidad del mensaje, el interés humano, el respeto a la intimidad, la pluralidad de fuentes y la calidad técnica del sonido y las imágenes. Para Lecaros y Greene (2012) al hablar de rutinas o procedimientos periodísticos, los editores relacionan estos conceptos con el de valores periodísticos, ética profesional y calidad de la información. Por ello, realzan protagonismo de ellos para producir rutinas, cambiar procedimientos, establecer nuevas

agendas y protocolos, ya que el editor es efectivamente un cargo clave en los medios, tanto para los adecuados ajustes a los cambios, como para iniciar o actualizar rutinas periodísticas.

Más allá de las características del contenido de periodístico están los valores noticiosos que son “la hoja de ruta que contiene reglas prácticas originadas en la idoneidad profesional. Pero a menudo ese edificante propósito se ve poco probable por el curso inesperado de los hechos, por los desmesurados reportes de autoridades (Morales y Vallejo, 2011, pág. 213).

En ese sentido, Oller y Chavero (2015) indican que la cultura periodística de un país determina el trabajo de los periodistas basados en las influencias contextuales. Los resultados muestran que, los profesionales perciben una mayor influencia procedente de sus redacciones y del entorno cercano, sin embargo, la legislación de los medios de comunicación, las fuentes de noticias, el público o la audiencia, y el Gobierno o sus representantes determinan de igual modo su trabajo diario.

Salazar y de la Garza (2020) proponen que es interesante considerar los encuadres comunes a todos los diarios: 1) la revictimización, 2) la justificación del agresor, y 3) las versiones oficialistas, ya que estos factores comunes pueden considerarse reflejo de la persistencia de prácticas arraigadas dentro de las culturas periodísticas, como incluir citas textuales de actores sociales, funcionarios o incluso de reproducir los estereotipos de género.

En la actualidad existe solo una propuesta en la literatura académica para analizar y evaluar la curación de contenidos en periodismo aplicable a todo tipo de diarios informativos o productos periodísticos para determinar la calidad que existe en la curación de sus contenidos denominado Curation Analysis System (CAS) que fue propuesto por Guallar et al., (2022) este sistema de análisis permite llevar a cabo al menos tres tareas distintas:

- Realizar análisis comparativos entre diferentes productos noticiosos que utilicen la curación de contenidos.
- Utilizar el sistema como herramienta para evaluar la calidad de la curación de contenidos por un medio concreto con el objetivo de identificar aquellos aspectos que son mejorables.
- Utilizar el sistema como guía para el desarrollo de nuevos productos de calidad basados en la curación de contenidos. (Guallar et. al, 2021, p.13)

Estos autores consideran que un producto periodístico que busque, recopile y seleccione información de varios tipos de fuentes informativas, tales como organismos oficiales, asociaciones, organizaciones privadas, medios de comunicación y ciudadanos tendrá mejor calidad que un producto periodístico que solo ofrece contenidos informativos que provienen de un solo tipo de fuentes de información.

Cobertura informativa

Martínez de Sousa, un autor contemporáneo define a la cobertura periodística como la “vigilancia completa de la información en una zona delimitada o acerca de una cuestión dada” que conlleva a la asignación de un número de reporteros necesarios por parte de un medio de comunicación para cubrir un acontecimiento y asegurarse la información dependiendo de la complejidad del tema abordado. Según el autor, otra forma de comprender el término es como la facultad que tiene un medio de comunicación de llegar a todos los rincones de una región (Martínez de Sousa, 1992, p.86).

El periodismo crea y publica las noticias que componen una parte de la realidad social y que facilita a los individuos parte del conocimiento del mundo al que de manera directa no pueden acceder (Checa et al., 2012). Sin embargo, para Gómez Muñoz (2015) la cobertura periodística es una tarea fundamental que los medios de comunicación deben de considerar en función de dar prioridad a los acontecimientos más importantes de la realidad social y sobre los cuales la población debe tener pleno conocimiento, es decir, estar muy bien informados. Además, este autor considera que la cobertura periodística como una representación social de la vida pública que resulta de una realidad jerárquica de los hechos cotidianos. Para un adecuado ejercicio en la cobertura debiese primar por sobre su valor periodístico el ideal de ciudadanía a la que puede aportar una contextualización que fortalezca los procesos de democratización, libertad y reconocimiento de derechos de todos los individuos que integran la sociedad

Para Rosenberg (2021) se distinguen dos factores que determinan la relevancia de un tema o tópico para la cobertura periodística, dichos factores corresponden a: frecuencia que concierne a la cantidad de notas publicadas y jerarquización que se determina a partir de la ubicación de dichas notas en la publicación, considerando su extensión y los recursos paratextuales que se incorporan.

La cobertura periodística en el campo laboral es necesaria para presentar información relevante y oportuna en los medios de comunicación, por ello, Paz (2010) postula que una adecuada cantidad de fuentes en la prensa resulta fundamental para la cobertura informativa del tema, tanto por la naturaleza misma del trabajo periodístico, como por la multiplicidad de actores sociales involucrados.

Existen criterios de varios autores donde sitúan que los países tercermundistas están sujetos a los acontecimientos destructivos y que los hechos que tienen una catástrofe de fondo no reciben ningún tratamiento informativo dejando en claro que "lo único cierto es que los valores personales y profesionales de los reporteros, se ponen a prueba en situaciones de emergencia" (Mompeller y Pérez, 2020, pág. 81).

El rol de la cobertura de los medios de comunicación es fundamental para realzar un tema, en ese sentido, los diversos tipos de cobertura periodística deben entenderse dentro de la cultura y del oficio periodístico ya que directamente crean el criterio de la sociedad ante los temas de interés social. Andelsman (2016) postula que las tendencias negativas en la representación de las mujeres en los medios de comunicación y los temas vinculados a ellas son "el resultado de la interacción entre los valores dominantes en la sociedad y las normas profesionales que guían los hábitos de trabajo y las rutinas productivas de los periodistas" (pág. 10).

En los temas de abuso sexual, embarazos no deseados y del aborto, los medios de comunicación y periodistas deben contemplar el tema de derechos humano a la hora de realizar la cobertura informativa de esos temas o al realizar la agenda mediática en torno a las temáticas feministas (Galarza, 2021).

En el ámbito del aborto y su aprobación, es elemental que los medios de comunicación perennemente ejerzan una cobertura a sobre estas temáticas importantes, sin dejar de lado otros proyectos de ley que tienen el mismo nivel de relevancia (Domic y De Medici, 2016). En este sentido, los medios de comunicación cumplen un rol importante dentro de la sociedad al tratar temas de aborto y su aprobación para asegurar una comunicación incluyente, capaz de abordar diversas temáticas que se asocian a las luchas feministas.

No hay que invisibilizar el hecho de que la cobertura informativa está cambiando y mejorando en términos de representación de las asociaciones y grupos de carácter feminista, mostrando un mayor conocimiento, de esa forma contribuye a dar credibilidad y legitimar la causa feminista (Cerqueira, y Cabecinhas, 2016). En ese sentido, destaca la cobertura periodística que se realizó en los diferentes medios de comunicación de Ecuador.

La cobertura mediática por parte de los medios de comunicación ecuatorianos respecto a al debate sobre la legalización del aborto, es parecida al resto de países de Latinoamérica. El evento fue cubierto por canales de televisión como Ecuavisa y Teleamazonas, radio como Radio Pichincha Universal y en prensa escrita como los diarios La Hora, El Universo, El Telégrafo y El Comercio (Montalvo, 2019, p.44).

2. Metodología

Esta investigación se desarrolló bajo el método analítico y sintético. Arispe et al., (2020) postulan que en el método analítico se desprende un objeto de estudio, que permite separar cada una de sus partes facilitando su estudio de manera individual. Mientras que, el método sintético según Gómez Bastar (2012) tiene como objetivo principal alcanzar una síntesis de lo que se ha investigado, por lo cual, se considera de carácter progresivo, ya que intenta formular una teoría que unifique los diversos elementos estudiados.

Con los métodos de investigación científica antes mencionados se pretende que la investigación sea un proceso de razonamiento mediante el cual se aborden las conclusiones, ya que, el método sintético se emplea considerando lo realizado con el método analítico.

Estos métodos permiten recoger datos cualitativos, por ello, el trabajo investigativo tiene un enfoque cualitativo, para Hernández-Sampieri et al., (2014) el enfoque cualitativo puede establecerse como una agrupación de prácticas interpretativas que visibilizan al mundo, lo convierten y transforman en diversas representaciones en forma de anotaciones, observaciones, documentos y grabaciones.

Los indicadores de tipo cualitativo se obtendrán a través de búsqueda y revisión documental de revistas indexadas, artículos científicos, tesis, etc. En este sentido, Bermeo et al., (2016) postula que la revisión y análisis documental “consiste en buscar, seleccionar, organizar y analizar un conjunto de materiales escritos para responder una o varias preguntas sobre un tema” (pág. 105).

Otro instrumento que se utilizará son las fichas de observación que se obtienen mediante la observación científica, Díaz (2010) postula que observar científicamente significa observar con una finalidad clara, definida y precisa, el investigador conoce lo que quiere observar y cuál es el propósito de hacerlo, lo que implica que se debe realizar la observación con cuidado. Estas fichas de observación serán aplicadas a los medios de comunicación: El Universo, Plan V y Wambra Ec, la información se extraerá de las páginas web oficiales de estos medios de comunicación en el rango temporal de enero 2022 - abril 2022. Cabe recalcar que solo se analizarán las piezas periodísticas que traten el tópic de despenalización del aborto por violación en Ecuador.

La observación se concentra en la cobertura periodística de 6 eventos clave contemplados en los primeros cuatro meses del año 2022 sobre la despenalización del aborto por violación, y que se muestran en la Tabla 2.

Se realiza 1 ficha de observación general a cada medio analizado y 7 fichas de observación por cada medio de comunicación, establecidas por eventos claves suscitados en enero-abril de 2022. Posteriormente las fichas de observación serán puestas a criterio de experto para identificar las buenas prácticas periodísticas que se emplearon en la cobertura informativa sobre la despenalización del aborto por violación los medios de comunicación antes mencionados. El criterio de expertos se realiza para incorporar a la investigación el juicio de un experto sobre un contenido específico, el juicio de expertos “consiste, básicamente, en solicitar a una serie de personas la demanda de un juicio hacia un objeto, un instrumento, un material de enseñanza, o su opinión respecto a un aspecto concreto” (Cabero y Llorente, 2013, pág. 14).

Tabla 1. Eventos clave sobre la despenalización del aborto en Ecuador

Eventos Clave	Fechas
Movilizaciones	25 de enero de 2022
	17 de febrero de 2022
Segundo y definitivo debate sobre el proyecto de ley que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación	25 de enero de 2022
Cierre del segundo debate sobre el proyecto de ley que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación	03 de febrero de 2022
Aprobación del proyecto de Ley Orgánica para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación	17 de febrero de 2022
Veto presidencial	15 de marzo de 2022
Registro Oficial de la Ley Orgánica para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en caso de violación	29 de abril de 2022

Nota: Se destacan las fechas relevantes durante el proceso de despenalización del aborto en los cuatro primeros meses del año 2022.

Para emplear la Guía de criterio de experto se requiere del criterio de dos expertos, el primer experto corresponde al perfil de un abogado, el cual evaluará el contenido legal y jurídico propuesto en el marco conceptual de la investigación determinando si la información es presentada correctamente. El segundo experto será un comunicador social que emitirá su criterio luego de analizar las fichas de observación aplicadas a los medios de comunicación: El Universo, Plan V y Wambra Ec. La Guía de criterio de experto contemplará de 4-5 preguntas de sobre lo que el experto ha revisado, posteriormente se empleará una ficha técnica de valoración del contenido revisado que incluye un criterio y un indicador que será calificado con una escala de 1 al 4, donde 1 significa que no cumple con el criterio, 2 Bajo nivel, 3 Nivel moderado y 4 Alto nivel. Todas las herramientas e instrumentos de la investigación científica con los que se desarrollará este trabajo investigativo permitirán obtener información relevante y oportuna acerca del objeto de estudio.

Resultados

Para obtener información se recurrió a la revisión teórica y conceptual de las variables de estudio, donde se encontró que las buenas prácticas periodísticas están determinadas por una serie de criterios no definidos, por lo cual en la actualidad solo se cuenta con una propuesta de sistema de análisis de curación de contenidos periodísticos publicado en marzo del presente año. La postura de autores ante la cobertura periodística se sintetiza en que es una labor primordial que realiza un medio de comunicación ante un acontecimiento relevante y la cobertura informativa sobre la despenalización del aborto según los teóricos debe contemplarse desde un enfoque de derechos humanos dando relevancia a los temas invisibilizados que llevan de trasfondo las luchas de las mujeres. En relación a la despenalización del aborto se pudo evidenciar que existe un organismo como la Asamblea Nacional que tiene la capacidad de modificar o expedir nuevas leyes a través de su función legislativa, por otro lado se encontró artículos que según los autores pueden reformarse para dar paso a la despenalización del aborto en Ecuador, sin embargo, más allá de las posturas teóricas existe una ley que en abril del 2022 fue expedida aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador y publicada en el Registro Oficial para su aplicación, la misma que se

titula Ley Orgánica para Garantizar el Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Caso de Violación.

Al realizar fichas de observación a los medios de comunicación El Universo, Plan V y Wambra Ec para determinar cuáles son las prácticas que han realizado en la cobertura periodística sobre la despenalización del aborto por violación se detectó que diario El Universo es un medio de comunicación ecuatoriano de carácter comercial que mantiene una publicación permanente en el rango temporal de enero a abril del 2022 se encontraron 47 productos periodísticos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, de los cuales 35 son noticias, 11 son cartas al director y 1 foro de lectores, además presenta información actual y el contenido informativo es propio y externo. Este fue el único diario que cubrió todos los acontecimientos que se especificaron en el marco metodológico y se presentaron bajo el formato de noticia. Sus redacciones incluyen información retrospectiva, reciente y actual, el contenido que presentan es propio y externo, tiene una extensión considerable de párrafos para el desarrollo de la información, utiliza recursos tales como la fotografía e hipervínculos para complementar la información, además incorpora diversos tipos de fuentes y técnicas de caracterización, en sus redacciones aplica casi todas funciones periodísticas descritas en la ficha de observación. (ver anexo).

Asimismo, se observó que Plan V es un medio de comunicación ecuatoriano de carácter público que mantiene una publicación permanente de información, en el rango temporal de enero a abril del 2022 se encontraron 22 productos periodísticos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, de los cuales 7 son artículos y 15 son columnas, además presenta información actual y el contenido informativo es propio y externo. En este medio de comunicación no cubrió todos los eventos clave, de los siete eventos a analizar solo realizó la cobertura informativa a tres eventos, demostrando que en su agenda de cobertura mediática muchas veces no contempló la temática de despenalización del aborto por violación, sin embargo sus redacciones incluyen información retrospectiva, reciente y actual, el contenido que presentan es propio y externo, tiene una extensión considerable de párrafos para el desarrollo de la información, utiliza recursos tales como la fotografía e hipervínculos para complementar la información, además incorpora diversos tipos de fuentes y técnicas de caracterización, en sus redacciones aplica todas funciones periodísticas descritas en la ficha de observación (ver anexo).

Al analizar el contenido de Wambra Ec se determinó que es un medio de comunicación ecuatoriano de carácter comunitario que mantiene una publicación permanente de información, en el rango temporal de enero a abril del 2022 se encontraron 15 productos periodísticos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, de los cuales 4 son noticias y 2 entrevistas, 8 portadas y 1 fotoreportaje, además presenta información actual y el contenido informativo es propio y externo.

A diferencia de Plan V, este medio cubrió un evento más. Es decir, realizó la cobertura de cuatro eventos evidenciando que, aunque es un medio que defiende los derechos de las mujeres, teniendo incluso un apartado de feminismo en su portal web no realizó la cobertura total de los principales acontecimientos sobre la temática que se está investigando, no obstante, en el análisis del contenido se detectó que sus redacciones incluyen información retrospectiva, reciente y actual, el contenido que presentan es propio y externo, tiene una extensión considerable de párrafos para el desarrollo de la información, utiliza recursos tales como la fotografía e hipervínculos para complementar la información, además incorpora diversos tipos de fuentes y técnicas de caracterización, en sus redacciones aplica todas funciones periodísticas descritas en la ficha de observación.

Con relación al instrumento de criterio de expertos se eligió a un profesional de la abogacía que evaluó y

emitió su criterio referente a la variable que se describió en el marco conceptual de esta investigación, para lo cual se realizó una reunión presencial el día 22 de julio del 2022 que contó con la participación de la Abg. Nathalie Aguirre Baquerizo, quien de manera muy puntual específico que desde un análisis jurídico, a su criterio, respecto a la despenalización del aborto en nuestra legislación ecuatoriana, le parece un contenido relevante, ya que es claro evidenciar que se busca informar de manera oportuna y veraz, pero también de manera objetiva, ya que el tema principal es muy complejo como tal, dentro del marco legal se busca proteger un derecho, violando otro, esto es, la vida. Al legalizarse la despenalización se atenta de manera directa contra una vida, tal como lo contempla la Constitución De la República en su Art. 66 y en su Art. 20 del CONA”.

Respecto a la pregunta de que si cree que la información que se maneja en este estudio de caso respondió que: como abogados en libre ejercicio, nunca es suficiente una información, puesto que el enfoque es comunicativo mas no legislativo, sin embargo se encuentra dentro de los parámetros que se requiere para el desarrollo del tema, pero cabe recalcar que se busca los medios idóneos para llegar con una información a su receptor a manera de noticia, no obstante, debería emplearse los medios legales informativos para la buena aplicación y comprensión de la norma, ya que esta es expresa mas no interpretativa, ya que la sociedad a manera de juicio propio entiende lo que a manera personal le conviene, ignorando los procedimientos por las normas contempladas en nuestra legislación.

De acuerdo al criterio de la abogada respecto al cuestionamiento sobre qué tan significativo es el aporte que se da desde el abordaje legal de la despenalización del aborto por violación manifestó que como abogados, son respetuosos del ordenamiento jurídico, puesto que nuestra legislación lo contempla en sus bases legales, al despenalizar el aborto, el espíritu jurídico de la reforma al Art. 150 del COIP es contrario a la CRE, tal como lo sostiene la Corte Constitucional en su sentencia al declarar la inconstitucionalidad por su contenido de fondo, dado que esta sentencia realiza exclusivamente un control constitucional de la pena en caso de interrupción voluntaria del embarazo de mujeres víctimas de violación.

En cuanto al tratamiento de las leyes citadas la experta enfatizó que, de acuerdo al análisis que realizó, la base legal citada está enmarcada en nuestra legislación, puesto que es un tema con diferentes criterios controvertidos, no obstante, a esto, sería recomendable analizar el pronunciamiento de la Corte Constitucional respecto al tema investigado. Con las respuestas y evaluación de la abogada se determinó a través de la ficha de evaluación técnica que lo expuesto en el marco conceptual alcanzó una valoración de 3 y 4, la primera cifra corresponde a un nivel moderado y la otra a un nivel alto, dentro la escala de valoración establecida en la ficha técnica.

Con respecto al criterio del comunicador social se realizó una reunión el día 26 de julio del 2022, se contó con la participación del licenciado Marlon Goya, quien analizó la información obtenida a través de las fichas de observación y emitió su criterio referente a las prácticas periodísticas que se ejecutaron en los medios observados, ante la primera interrogante de que si cree que los medios de comunicación El Universo, Plan V y Wambra Ec han realizado una buena cobertura periodística en torno a la despenalización del aborto, respondió que tras el análisis revisado, Diario El Universo fue el medio que le dio más seguimiento al tema de principio, desarrollo y fin, sin embargo los otros dos citados, solo daban cuenta de lo más relevante de la información.

El licenciado Goya considera que la información que se maneja si es la adecuada para mantener informada a la población sobre este acontecimiento, aunque no todos lo hacen de la misma forma e importancia. Además, resaltó que el aporte de los medios de comunicación en el abordaje legal de la despenalización

del aborto por violación es significativo ya que permite que la comunidad conozca y se mantenga informada, actualizada sobre las acciones legales y reglamentos que se van creando y modificando, ya que las entidades inmersas no dan realce a la difusión. Para el experto es vital para que la ciudadana conozca sobre el tema y evite incurrir en alguna falta o infracción de leyes. Según su criterio las buenas prácticas periodísticas que pudo identificar en los medios de comunicación observados fueron las siguientes:

- 1.- El medio en este caso el universo, dio un buen seguimiento al tema.
- 2.- Buen tratamiento de la información, uso de fuentes.
- 3.- Uso de géneros periodísticos, opinión, noticias.

Con la obtención de las respuestas y la evaluación del licenciado se determinó a través de la ficha de evaluación técnica que las prácticas periodísticas empleadas por los medios de comunicación El Universo, Plan V y Wambra Ec alcanzaron una valoración de 3 y 4, la primera cifra corresponde a un nivel moderado y la otra a un nivel alto, dentro la escala de valoración establecida en la ficha técnica.

3. Conclusiones y discusión

Por medio de las fichas de observación se evidenció que los medios de comunicación si han generado productos periodísticos abordando el tema de despenalización del aborto por violación en el país, aunque en su mayoría no cubren de manera total o dan un seguimiento apropiado a los acontecimientos que llevan como trasfondo la lucha de muchas mujeres. A excepción de diario El Universo, solo realizan la cobertura de unos cuantos hechos, pero no de los más relevantes sobre esta temática como lo son la Aprobación y Registro Oficial de la Ley Orgánica para Garantizar el Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Caso de Violación, los cuales fueron eventos ignorados por dos de los tres medios de comunicación observados, lo cual evidencia que hubo una cobertura informativa precaria en torno a la temática.

Por su parte, Plan V no cubrió los hechos correspondientes al último evento, mientras que Wambra Ec no cubrió ninguno de los dos eventos antes mencionados, a pesar de que este último medio digital se describe como realizador de coberturas sobre movilizaciones sociales y que da apertura a las comunidades feministas. Otro criterio que no se evidenció mediante la observación fue la fuente de la información según la morfología, a pesar de que en los tres medios fue posible identificar la fuente según el tipo de organización. Cabe recalcar que son dos tipos de fuentes distintas ya que una fuente según la morfología podría ser un sitio web y a su vez puede ser una fuente oficial, un medio de comunicación, una fuente corporativa o un ciudadano y al no dejar en claro la morfología de la fuente se obtiene un indicador negativo de prácticas periodísticas.

Con el criterio de la abogada se evidenció que las leyes abordadas en el marco conceptual sobre la despenalización del aborto poseen relevancia para la investigación, destacando que se encuentra bajo los parámetros que se requiere para el desarrollo del tema, teniendo en cuenta que el enfoque es comunicativo mas no legislativo, ya que lo que se busca es exponer los principales aspectos de la legislación ecuatoriana sobre la despenalización del aborto en el caso de violación. Por otra parte, con el criterio del comunicador social se establece que los medios de comunicación aportan de manera significativa a la sociedad permitiendo que conozca sobre el tema, permanezca informada y actualizada sobre las creaciones o modificaciones de normativas y leyes, ya que las instituciones que se encuentran inmersas no priorizan la difusión de dicha información. Además, identifica tres buenas prácticas periodísticas a partir del análisis de los medios, la primera

es un buen seguimiento al tema, es decir cubrir desde el ejercicio periodístico todos los acontecimientos que se susciten ante esta situación, la segunda corresponde a que exista un buen tratamiento de la información, uso de diversas fuentes y la última y tercera práctica se refiere al uso de géneros periodísticos como opinión y noticias. Los cuales se alinean a los múltiples criterios que se presentaron en el marco conceptual y que son indicadores de buenas prácticas en el oficio periodístico.

- Los medios de comunicación están tratando demostrar y dar realce a los movimientos feministas que por años han alzado su voz sin ser escuchados, ya que actualmente con mayor frecuencia se visualizan publicaciones de productos periodísticos con títulos que implican la lucha social de las mujeres.
- Se puede concluir que el periodismo es el acto profesional que engloba la temática, por lo cual a través de las diversas posturas teóricas se establece que la cobertura periodística se basa en monitorear un acontecimiento para extraer la información más relevante que permita reear contenidos periodísticos de calidad. Las diversas prácticas periodísticas lo que hacen es caracterizar como se realiza el tratamiento de la información frente a un suceso, para luego evaluar y determinar por criterios si el ejercicio periodístico realizado es bueno o malo.
- La cobertura informativa sobre la despenalización del aborto en Ecuador está dada por la relevancia del tema y por la naturaleza o los intereses que defiende el medio de comunicación que van más allá de las acciones que un periodista que pertenece a estos medios puede realizar. Lo analizado en referencia a la cobertura informativa sobre la despenalización del aborto por violación, evidenció lo antes mencionado, ya que el único medio que realizó un seguimiento completo de todos los hechos y acontecimientos sobre la despenalización del aborto por violación fue el medio de carácter comercial El Universo, tanto el medio público Plan V como el medio digital comunitario Wambra Ec presentaron una cobertura informativa menor frente a los principales acontecimientos de este evento social de gran importancia.

Como conclusión general se precisa que el contenido o la información que se presenta a través de los medios de comunicación El Universo, Plan V y Wambra Ec es de muy buena calidad, presenta variedad de fuentes, una extensión de párrafos apropiada para el desarrollo de la información, se utilizan recursos como hipervínculos y fotografías para enriquecer y complementar el texto, además de funciones periodísticas que ayudan a paralelizar las opiniones de los actores involucrados, redactar textos sin modificar para no dar cabida a malas interpretaciones, contextualizar la situación, citar la autor y llamar a la acción. Por ello, esta investigación concluye que, si existen buenas prácticas periodísticas en la cobertura informativa sobre la despenalización del aborto por violación en los medios de comunicación ecuatorianos El Universo, Plan V y Wambra Ec, no obstante, la falencia observada recae en el poco seguimiento informativo que se le brinda a este tipo de sucesos. 

Anexo Fichas de observación general de los medios de comunicación: El Universo

El Universo es un medio de comunicación ecuatoriano de carácter comercial que mantiene una publicación permanente de información, maneja diversos tópicos tales como: Política, Economía, Internacional, Ecuador, Seguridad, Informes y Entretenimiento; en el rango temporal de enero a abril del 2022 se encontraron 47 productos periodísticos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, de los cuales 35 son noticias, 11 son cartas al director y 1 foro de lectores, además presenta información actual y el contenido informativo es propio y externo.



Nombre del medio de comunicación	El Universo			
País de origen	Ecuador			
Tipo de medio	Comercial	Público	Comunitario	
Frecuencia de publicación	Publicación permanente			
Tópicos	Política; Economía; Internacional; Ecuador; Seguridad; Informes; Entretenimiento			
Cantidad de tópicos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador en el periodo enero 2019 - abril 2022.	47 productos periodísticos			
Cantidad y formatos en los que se representan los tópicos sobre despenalización del aborto por violación en Ecuador	35 noticias; 11 cartas al director; 1 foro de lectores			
Rango temporal de la información	Información retrospectiva o atemporal	Información reciente	Información actual	Información en tiempo real
Procedencia del contenido	Contenido Propio		Contenido Externo	

Fichas de observación general de los medios de comunicación: Plan V

Plan V es un medio de comunicación ecuatoriano de carácter público que mantiene una publicación permanente de información, maneja diversos tópicos tales como: Investigación, Historias, Ideas, Políticas, Sociedad y Confidenciales; en el rango temporal de enero a abril del 2022 se encontraron 22 productos periodísticos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, de los cuales 7 son artículos y 15 son columnas, además presenta información actual y el contenido informativo es propio externo.



Nombre del medio de comunicación	Plan V			
País de origen	Ecuador			
Tipo de medio	Comercial	Público	Comunitario	
Frecuencia de publicación	Publicación permanente			
Tópicos	Investigación; Historias; Ideas; Política; Sociedad; Confidenciales			
Cantidad de tópicos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador en el periodo enero 2019 - abril 2022.	22 productos periodísticos			
Cantidad y formatos en los que se representan los tópicos sobre despenalización del aborto por violación en Ecuador	7 artículos; 15 columnas			
Rango temporal de la información	Información retrospectiva o atemporal	Información reciente	Información actual	Información en tiempo real
Procedencia del contenido	Contenido Propio		Contenido Externo	

Fichas de observación general de los medios de comunicación. Wambra Ec

Wambra Ec es un medio de comunicación ecuatoriano de carácter comunitario que mantiene una publicación permanente de información, maneja diversos tópicos tales como: Noticias, Otras miradas, Comunidades y derechos, Portadas, Feminismo, Historias Covid 19 y Especiales; en el rango temporal de enero a abril del 2022 se encontraron 15 productos periodísticos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador, de los cuales 4 son noticias y 2 entrevistas, 8 portadas y 1 fotoreportaje, además presenta información actual y el contenido informativo es propio y externo.



Nombre del medio de comunicación	Wambra Ec			
País de origen	Ecuador			
Tipo de medio	Comercial	Público	Comunitario	
Frecuencia de publicación	Publicación permanente			
Tópicos	Investigación; Historias; Ideas; Política; Sociedad; Confidenciales			
Cantidad de tópicos sobre la despenalización del aborto por violación en Ecuador en el periodo enero 2019 - abril 2022.	15 productos periodísticos			
Cantidad y formatos en los que se presentan los tópicos sobre despenalización del aborto por violación en Ecuador	4 noticias; 2 entrevistas; 8 portadas; 1 fotoreportaje			
Rango temporal de la información	Información retrospectiva o atemporal	Información reciente	Información actual	Información en tiempo real
Procedencia del contenido	Contenido Propio		Contenido Externo	

Referencias

- Andelsman, V. (2016). " Cosa de mujeres": la cobertura periodística de temas vinculados a mujeres en la prensa gráfica argentina entre 1995 y 2015. Recuperado de: <https://tinyurl.com/yvvjht4x>
- Araujo Sánchez, T. (2016). Ética y periodismo: revaloración de la responsabilidad social de las prácticas periodísticas. Tesis. Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <http://148.220.1.9/handle/123456789/5894>
- Arispe Alburqueque, C. M., Yangali Vicente, J. S., Guerrero Bejarano, M. A., Lozada de Bonilla, O. R., Acuña Gamboa, L. A., & Arellano Sacramento, C. (2020). La investigación científica. Recuperado de: <https://tinyurl.com/ernjs8rv>
- Bermeo-Yaffar, F., Hernández-Mosqueda, J., Tobón-Tobón, S. (2016). Análisis documental de la V heurística mediante la cartografía conceptual. *Ra Ximhai*, v.12, n.6, p. 103-121, 2016. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194006.pdf>
- Cabero Almenara, J. y Llorente Cejudo, M. C. (2013). La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). *Revista Eduweb*, 7(2), 11-22. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v7n2/arto1.pdf>
- Campos, B. G., & Echezarreta, V. S. (2018). Estudio exploratorio de la calidad en el periodismo digital en Castilla-La Mancha. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (24), 173-189. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6837008>
- Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina – CIESPAL & Planned Parenthood Global. (2021). Análisis de tratamiento informativo sobre la despenalización del aborto en casos de violación Ecuador. Recuperado de: <https://tinyurl.com/4yr2ww6e>
- Cerqueira, C. P. B., & Cabecinhas, R. (2016). La cobertura periodística del Día Internacional de las Mujeres en la prensa portuguesa: cambios, persistencias y reconfiguraciones. *Universitat Autònoma de Barcelona. Institut de la Comunicació (InCom-UAB)*. Recuperado de: https://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/42872/1/CC_RC_dia-internacional-mujeres.pdf
- Checa, L., Lagos, C., Peña, M., & Cabalín, C. (2012). Cobertura de prensa del caso "Colusión de las Farmacias": Análisis de contenido. *Comunicación y Medios*, (25), pág.06-27. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile. Recuperado de: <https://enfoceseducacionales.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/26172/27982>
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). (Registro oficial N° 180). Quito: Asamblea Nacional. Recuperado de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial Suplemento 449 de 20-oct-2008. Quito. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Díaz Sanjuán, L. (2010). La observación. Recuperado de: <https://tinyurl.com/aefcnsbx>

Domic, K. & De Medici, C. (2016). Análisis de cobertura de la despenalización del aborto en sus tres causales en el Mercurio, las últimas noticias y la Segunda (mayo 2015 a mayo 2016). Tesis. Universidad del Desarrollo. Recuperado de: <https://ng.cl/sk4u7>

El Universo. (2022). Quienes somos. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/quienes-somos/>

Galarza Román, A. M. (2021). Prensa ecuatoriana y derechos reproductivos: Un análisis de los discursos periodísticos sobre la despenalización del aborto en El Comercio y El Universo durante 2019 y 2021.

Tesis (Periodista), Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas; Quito, Ecuador, 2021. Recuperado de: <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/11402/1/201830.pdf>

Gómez Bastar, S. (2012). Metodología de la investigación (1a). Recuperado de: <http://uprid2.up.ac.pa:8080/xmlui/handle/123456789/2019>

Gómez Borbor, T. (2021). Despenalización del aborto en casos de violación en el Ecuador. Trabajo de titulación. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado de: <http://201.159.223.180/bitstream/3317/16507/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-340.pdf>

Gómez Muñoz, M. (2015). " Cobertura periodística en los medios impresos guatemaltecos sobre la niñez y adolescencia. Tesis. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Humanidades. Guatemala. Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2015/05/01/Gomez-Maria.pdf>

Guallar, J., Pedraza-Jiménez, R., & Pérez-Montoro, M. (2022). Curation Analysis System (CAS): A method for analysing digital media content curation. Capítulo 3 del libro: Freixa, Pere; Codina, Lluís; Pérez-Montoro, Mario; Guallar, Javier (Ed.) (2022). Visualisations and narratives in digital media. Methods and current trends. Barcelona: DigiDoc Research Group & Ediciones Profesionales de la Información SL. (pp. 26-46). Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/184848/1/INDOCS_cap_03.pdf

Guallar, J., Pedraza-Jiménez, R., Pérez-Montoro, M., Anton, L. (2021) Curación de contenidos en periodismo. Indicadores y buenas prácticas. Revista Española de Documentación Científica, 44 (2), e296. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/42002/>

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. Metodología de la Investigación, 11-1. Recuperado de: <https://acortar.link/NAoDOT>

Jaramillo Pérez, J. (2022) Análisis del tratamiento informativo sobre la despenalización del aborto en casos de violación en los medios impresos El Comercio y El Universo, período abril 2019 – septiembre 2019 (Tesis de Grado) Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8705>

Lecaros, María José, & Greene, Francisca (2012). Editores chilenos y rutinas periodísticas: revisión y propuesta para un estudio sobre el cambio en la sala de redacción. Cuadernos de Información, (30),53-60. ISSN: 0716-162x. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97124309006>

- Ley Orgánica de la Función Legislativa (2009). Registro Oficial Suplemento 642 de 27-jul-2009. Quito. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org5.pdf
- Ley Orgánica para Garantizar el Derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Ca-so de Violación (2022). Registro Oficial No. 53. Quito. Recuperado de: <https://tinyurl.com/yc38kez5>
- Manfredi Sánchez, J. L. (2009). Indicadores de RSC en la empresa periodística. *Ámbitos. Revis-ta internacional de comunicación*, 18, 137-148. Recuperado de: <https://idus.us.es/handle/11441/68208>
- Martínez de Sousa, José. (1992). *Diccionario de información, comunicación y periodismo*. Ediciones Paraninfo, Madrid, España.
- Menéndez-Menéndez, M. I. (2007). Periodismo desde la perspectiva de género o la igualdad co-mo criterio de calidad. *Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género*, 9, 57-88. Recuperado de: https://ameco.org.es/IMG/pdf/texto_9_ok.pdf
- Mompeller Lorenzo, A., María Ortiz, I., & Pérez González, L. (2020). La cobertura periodística de desastres naturales. *Sistematización teórica sobre su tratamiento en los medios de comunicación*. *Pedagogía y Sociedad*, 23 (58), 76-95. Recuperado de: <https://tinyurl.com/bdfdz8tm>
- Montalvo Housse, E. D. (2019). *Eclos mediáticos del periodismo en salud: análisis de la cobertura de la prensa ecuatoriana sobre la legalización del aborto en Argentina*. Tesis (Licenciada en Pe-riodismo Multimédios), Universidad San Francisco de Quito, Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas; Quito, Ecuador, 2019. Recuperado de: <https://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/8208>
- Morales, Mario, & Vallejo, Maryluz (2011). Rutinas periodísticas y autopercepciones de los periodis-tas judiciales de los medios bogotanos. *Signo y Pensamiento*, XXXI. (59), 210-232. ISSN: 0120-4823. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86022458015>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2014). *Leyes. Leyes sobre abor-to*. Recuperado de: <https://tinyurl.com/yck39uz2>
- Oller, Martín & Chavero, Palmira. (2015). La percepción de los factores de influencia de los periodis-tas dentro de la cultura periodística de Ecuador. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunica-ción Social "Disertaciones"*, vol. 8, núm. 1, 2015. Universidad del Rosario, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511553138006>
- Paz Browne, V. (2010). Características de la cobertura informativa de la Responsabilidad Social Empresarial en la prensa chilena. *Cuadernos. info*, (27), 123-135. Recuperado de: <http://revistacienciapolitica.uc.cl/index.php/cdi/article/view/22105/17979>
- Plan V. (2022). *Quienes somos*. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/quienes-somos>
- Redrobán Barreto, W. E. (2021). Los Principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el procedimiento legislativo en Ecuador. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 226-239. Recuperado de: <http://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/131/323>
- Registro Oficial (2022). Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 53. Quito. Recuperado de: <https://tinyurl.com/yc38kez5>

- Rivera, Diana, & Rosero, Dominique (2017). Análisis de las prácticas y técnicas periodísticas en el periodismo ecuatoriano. Casos de estudio: Ecuavisa, El Comercio y Ecuador en Vivo. *Razón y Palabra*, 21(97), 475-485. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199552192025>
- Ron Erraéz, X. (2021). ¿Es constitucional el aborto por violación en Ecuador?, *Agenda Estado de Derecho*, 2021/07/09. Recuperado de: <https://tinyurl.com/y35b5p2x>
- Rosenberg, L. (2021). El debate sobre la legalización del aborto en la campaña electoral argentina de 2019. Un análisis desde la cobertura de los principales medios digitales del país. *Perspectivas de la comunicación*, 14(1), 113-138. Recuperado de: <https://tinyurl.com/zn2csknd>
- Salazar Rebolledo, María Grisel, & de la Garza Castro, Paulina (2020). La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (29), 111-125. ISSN: 1870-7300. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=487464181007>
- Suczhañay Uyaguari, M., Narváez Zurita, C., Trelles Vicuña, D., & Erazo Álvarez, J. (2020). Despenalización del aborto en el Ecuador para víctimas de violencia sexual. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 5(8), 430-445. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7408559>
- Wambra Ec. (2017). Quienes somos. Recuperado de: <https://wambra.ec/somo>

URL estable documento/stable URL

<http://www.gigapp.org>

El Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) es una iniciativa impulsada por académicos, investigadores y profesores Iberoamericanos, cuyo principal propósito es contribuir al debate y la generación de nuevos conceptos, enfoques y marcos de análisis en las áreas de gobierno, gestión y políticas públicas, fomentando la creación de espacio de intercambio y colaboración permanente, y facilitando la construcción de redes y proyectos conjuntos sobre la base de actividades de docencia, investigación, asistencia técnica y extensión.

Las áreas de trabajo que constituyen los ejes principales del GIGAPP son:

1. Gobierno, instituciones y comportamiento político
2. Administración Pública
3. Políticas Públicas

Información de Contacto

Asociación GIGAPP.

ewp@gigapp.org